

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE TRANSFERENCIAS DE DOMINIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	En el Registro de la Propiedad y Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza. La transferencia de dominio puede ser por COMPRAS-VENTAS-PERMUTAS-DONACIONES-ADJUDICACIONES-ADJUDICACIONES POR REMATE, SENTENCIAS DE PRESCRIPCIÓN DE DOMINIO, EXPROPIACIONES, DACION DE PAGO.
¿A quién está dirigido?	<p>El Registro de la Propiedad y Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza considera beneficiarios a las personas naturales y jurídicas al que transfiere(n) o traspasa(n) a otra persona(s), el derecho de propietario o de dueño de lotes, casas, departamentos u otros bienes inmuebles, que posean por voluntad propia como también por orden judicial de igual manera , donación o partición.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inscripción de transferencia de dominio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- En el caso de ser por escritura pública: 2 originales y una copia; Si es por providencia emitida por la STRA, 3 ejemplares originales.
- Oficio para inscripción (solicite en la Dirección de Avalúos y Catastros con una copia).
- Pagos de impuesto predial.
- Certificado de no adeudar al Municipio.
- Alcabalas.
- Plusvalía.
- Formulario del avalúo municipal.
- Planimétricos debidamente aprobados.
- Presentar cédula original de los comparecientes.
- Certificado de la Propiedad actualizados.

Requisitos Específicos:

En caso de ser personas jurídicas adjuntar ruc, nombramiento, poder de representación según el caso.

Para personas naturales por representación adjuntar copia del poder o autorización judicial según corresponda.

En el caso de adjudicaciones adjuntar nómina de socios para determinar la adjudicación o certificación de que el adjudicatario es socio y la determinación del bien que le corresponde por sorteo.

En el caso de donaciones adjuntar formulario 108 del SRI, y en el caso de compra venta con hipoteca adjuntar el avalúo predial.

¿Cómo hago el trámite?

Una vez cancelado el valor para la elaboración del certificado de la propiedad, o mercantil, u alguna razón de inscripción, se procede a realizar la debida certificación una vez revisando los libros en los cuales consta inscrito la información que se solicita, y señalando de igual manera la información adicional que se encuentre marginada en los registros.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Para el cobro de la inscripción se realiza de acuerdo al avalúo municipal conjuntamente con la tabla de aranceles aprobada mediante ordenanza del registro de la propiedad

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

FCO. DE ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE

DE LUNES A VIERNES DE 08H00 A 17H00

Base Legal

- [ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TABLA DE TASAS O TARIFAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA.](#) Art. Art. 4 literal a).
- [Código Civil.](#) Art. Art. 599.
- [Ley de Registro / GADDMQ.](#) Art. Art. 25, literal a).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Asistente-Secretaria Registro de la Propiedad**Correo Electrónico:** registro.propiedad@puyo.gob.ec**Teléfono:** 032885122 ext 242

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	236
2026	02	0	120
2026	01	0	68
2025	12	0	294
2025	11	0	127
2025	10	0	132
2025	09	0	146
2025	08	0	145
2025	07	0	191
2025	06	0	175
2025	05	0	131
2025	04	0	124

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	140
2025	02	0	140
2025	01	0	70
2024	12	0	216
2024	11	0	76
2024	10	0	153
2024	09	0	149
2024	08	0	117
2024	07	0	173
2024	06	0	154
2024	05	0	133
2024	04	0	106
2024	03	0	141
2024	02	0	96
2024	01	0	100
2023	12	0	224
2023	11	0	128
2023	10	0	151
2023	09	0	145
2023	08	0	146
2023	07	0	126
2023	06	0	142
2023	05	0	136
2023	04	0	153

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	156
2023	02	0	115
2023	01	0	123
2022	12	0	269
2022	11	0	139
2022	10	0	147
2022	09	0	168
2022	08	0	161
2022	07	0	127
2022	06	0	103
2022	05	0	151
2022	04	0	141
2022	03	0	176
2022	02	0	110
2022	01	0	93
2021	12	0	151
2021	11	0	151
2021	10	0	156
2021	09	0	175
2021	08	0	141
2021	07	0	139
2021	06	0	122
2021	05	0	293
2021	04	0	88

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	136
2021	02	0	126
2021	01	0	183
2020	12	0	431